

MENDOZA, 4 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7974/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Pedro Enrique CUEVAS LÓPEZ a la cátedra "Taller I (Escultura)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pedro Enrique CUEVAS LÓPEZ cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Pedro Enrique CUEVAS LÓPEZ (Registro N° 16.367 – D.N.I. N° 93.041.527) a la cátedra "Taller I (Escultura)", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Pedro Enrique CUEVAS LÓPEZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **526**

F. A.
pg


  
Téc. Opv. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHETTI**  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO